



**RESOLUCION DIRECTORAL N° 000158-2026-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [516129113 - 3]**

**VISTO**, el Memorando N° 00023-2026-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH, de fecha 12 de enero del 2026, con Registro N° 516129113-2 (11 folios) y demás documentos que se presentan como antecedentes de la presente resolución.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que mediante Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público, tiene como finalidad establecer los lineamientos generales para promover, consolidar y mantener una administración pública moderna, jerárquica, profesional, unitaria, descentralizada y desconcentrada, basada en el respeto al Estado de Derecho, los derechos fundamentales y la dignidad de la persona humana, el desarrollo de los valores morales y éticos y el fortalecimiento de los principios democráticos, para obtener mayores niveles de eficiencia del aparato estatal y el logro de una mejor atención a las personas;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE, de fecha 29 de diciembre del 2017, se aprueba la "Guía metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N230057, Ley del Servicio Civil";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU, se resuelve aprobar la Norma Técnica denominada " Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos";

Que, mediante Oficio Múltiple N.º 00048-2025-MINEDU/VMGI-DIGC, de fecha 13 de noviembre del 2025, la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar del Ministerio de Educación, realiza algunas precisiones para el proceso de contratación/renovación del personal administrativo bajo del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, para el ejercicio fiscal 2026, **en su numeral 1 señala: El cronograma del proceso de contratación deberá ser aprobado por cada DRE/GRE/UGEL y Colegios Militares (CM) (...), y en función a las actividades señaladas en el Cuadro N° 02 del subnumeral 5.2.1.6 del capítulo 5 de la Norma Técnica. Esto permitirá garantizar la ejecución ordenada y oportuna del proceso, evitando retrasos en la cobertura del servicio administrativo;**

Que, mediante Informe N° 0004-2026-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH, de fecha 8 de enero del 2026, el Coordinador de Recursos Humanos de la UGEL Ferreñafe, informa sobre la propuesta del segundo cronograma del proceso de contratación del personal administrativo del D.L.N° 276, solicitando su aprobación para el año fiscal 2026, en mérito a la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU;

Que, mediante Memorando N°00023-2026-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH, de fecha 12 de enero del 2026, el Coordinador de Recursos Humanos de la UGEL Ferreñafe, dispone expedir el acto administrativo de aprobación del segundo cronograma del proceso de contratación del personal administrativo del régimen laboral del D.L.N° 276, para el año fiscal 2026, debiendo para tal efecto realizar el acto administrativo correspondiente;

Estando a lo informado y actuado por el Área Funcional de Recursos Humanos de la UGEL Ferreñafe, con el visto bueno del Área de Administración, de la Dirección de Gestión Institucional y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 27444 "Ley de Procedimientos Administrativos General", Ley N° 32513 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales", su modificatoria Ley N° 27902, Decreto Regional N° 020-2018-GR.LAMB/PR,



**RESOLUCION DIRECTORAL N° 000158-2026-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [516129113 - 3]**

que aprueba las áreas funcionales; Decreto Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional, Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque, Decreto Regional N° 0002-2023-GR.LAMB/GR que aprueba la actualización del Manual de Operaciones-MOP y Ordenanza Regional N° 011-2011-GR.LAMB/CR, que Aprueba el CAP de la UGELs y actualizado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 040-2016-GR.LAMB/PR.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, con eficacia anticipada al 08 de enero del 2026, el **SEGUNDO CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**, del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Ferreñafe, según el siguiente detalle:

N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INICIO	FIN
1	Publicación y difusión de plazas a ser consideradas en el proceso de contratación	UGEL / IIEE	09/01/2026	09/01/2026
2	Conformar el Comité de Contratación  - Previamente la IE remite su propuesta a la UGEL  - Aprobación de la conformación del Comité de Contratación	UGEL / IIEE	12/01/2026	13/01/2026
3	Publicación en el aplicativo para registro y difusión de las ofertas laborales del sector público - SERVIR	UGEL	14/01/2026	27/01/2026
4	<b>Presentación de expedientes de los postulantes ante mesa de partes de cada I.E. (en forma física)</b>	Postulante	28/01/2026	29/01/2026
5	Evaluación de expedientes	Comité de Contratación	30/01/2026	02/02/2026
6	Publicación preliminar de Cuadro de Méritos	Comité de Contratación	03/02/2026	03/02/2026
7	Presentación de reclamos por escrito	Postulante	04/02/2026	04/02/2026
8	Absolución de reclamos	Comité de Contratación	05/02/2026	05/02/2026
9	Publicación final de Cuadro de Méritos	Comité de Contratación	06/02/2026	06/02/2026
10	Adjudicación de plazas	Comité de Contratación	09/02/2026	09/02/2026
11	Remisión de Informe Final del proceso de contratación a la UGEL	Comité de Contratación	10/02/2026	11/02/2026
12	Emisión de resolución y suscripción de contrato <b>(El postulante ganador no podrá iniciar sus labores sin la emisión de la resolución que aprueba el contrato, según numeral 5.2.2.7 literal e) de la RVM N° 287-2019-MINEDU)</b>	UGEL/Postulante Ganador	12/02/2026	17/02/2026
13	Notificación de la resolución	UGEL	17/02/2026	20/02/2026



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
EDUCACION FERREÑAFE  
DIRECCION - UGEL FERREÑAFE

## RESOLUCION DIRECTORAL N° 000158-2026-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [516129113 - 3]

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, el contenido de la presente Resolución a las partes interesadas de acuerdo a lo establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, a las Direcciones y Oficinas de UGEL-Ferreñafe, difundándose además a través del Portal Electrónico Institucional.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Firmado digitalmente  
OSCAR LOPEZ REGALADO  
DIRECTOR UGEL FERREÑAFE  
Fecha y hora de proceso: 14/01/2026 - 15:52:29

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:

- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
JORGE GILBERTO CASUSOL ACOSTA  
JEFE DE ASESORIA JURIDICA  
14-01-2026 / 15:12:04
- OFICINA DE ADMINISTRACION  
WALTER GARCIA ÑECO  
JEFE DE ADMINISTRACION  
14-01-2026 / 15:17:30
- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL  
JOSE JESUS IPANAQUE CASANOVA  
DIRECTOR(E) DE GESTION INSTITUCIONAL  
14-01-2026 / 15:19:55
- AREA DE RECURSOS HUMANOS UGEL FERR  
ELSER DANIEL ROMERO ARROYO  
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS  
14-01-2026 / 15:50:51